

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA QUE SE ADJUDICA EL PUESTO DIRECTIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH), REFERENCIA: 04/2024_AD_SECRETARÍA_GRAL.

TÍTULO: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DIRECTIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL IAPH

A la vista del expediente de contratación de persona de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 10 de febrero de 2024 entran en vigor los Estatutos del IAPH tras la publicación en el BOJA n.º 29, de 9 de febrero de 2024, el Decreto 33/2024, de 6 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del IAPH. Se crea el puesto de la Secretaría General, sometido a la relación laboral, de carácter especial, de alta dirección (artículo 21.3 de los Estatutos del IAPH).

SEGUNDO.- Con fecha 9 de abril de 2024 se publica en el BOJA n.º 68 la Resolución de 3 de abril de 2024, de la Dirección General del IAPH, por la que se efectuaba la convocatoria pública para la cobertura del puesto directivo de la Secretaría General, reflejado en el artículo 15 de los Estatutos del IAPH (referencia 04/2024_AD_SECRETARÍA_GRAL).

TERCERO.- La Dirección General del IAPH es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente contratación en uso de las facultades conferidas por el artículo 13 k) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, y según lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria.

En virtud de lo expuesto, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de referencia 04/2024_AD_SECRETARÍA_GRAL, a la vista de la propuesta del Comité Calificador y tras su valoración

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta del Comité calificador, la lista definitiva de las candidaturas con la puntuación total obtenida, ordenada por orden de prelación y que se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar el puesto directivo de la Secretaría General a la candidatura situada como primera clasificada de la lista definitiva, doña Elvira Frende Mato (04/2024/2797B).

TERCERO.- Proceder a la publicación de esta Resolución en los términos previstos en las bases de la convocatoria.

CUARTO.- Notificar a doña Elvira Frende Mato la adjudicación del puesto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	27/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmHSR5HKNDUNRB6KPVSLJGFAM65	PÁGINA	1/3






QUINTO.- La persona designada por la Dirección General del IAPH, será convocada para la firma del contrato que le vincule con el IAPH en el plazo máximo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Este plazo podrá adelantarse o demorarse, dependiendo de la planificación y organización de necesidades de la Agencia.

En el caso de que la persona convocada no compareciese en los plazos establecidos al efecto para la firma del contrato o, posteriormente, para su efectiva incorporación a la Agencia, se entenderá que renuncia a su nombramiento.

SEXTO.- La persona seleccionada suscribirá un contrato de trabajo que se ajustará al modelo aprobado, al que se alude en la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, y será debidamente comunicado a la Consejería competente en materia de sector público instrumental.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General del IAPH, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL IAPH
Fdo.: Juan José Primo Jurado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	27/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHSR5HKNDUNRB6KPVSLJGFAM65	PÁGINA	2/3	



ANEXO

LISTADO DE PUNTUACIONES TOTALES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO DE REFERENCIA 04/2024_AD_SECRETARÍA_GRAL

PUNTUACIONES DEFINITIVAS TOTALES					
CÓDIGO	BAREMACIÓN DE MÉRITOS (Máx. 34 puntos)	VALORACIÓN DEL PROYECTO DE GESTIÓN (Máx. 36 puntos)	COMPETENCIAS PERSONALES (Máx. 15 puntos)	CAPACIDADES TÉCNICAS (Máx. 15 puntos)	TOTAL (Máx. 100 puntos)
04/2024/2797B	34	33	12	12,5	91,5
04/2024/0573K	23,8	21	10	8	62,8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	27/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHSR5HKNDUNRB6KPVSLJGFAM65	PÁGINA	3/3	